

## TAX LETTER 16-2012

## CALENDARIO DE VENCIMIENTOS JULIO 2012

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Mes de cierre de ejercicio: <b>Febrero/2012</b> . Presentación de DDJJ e ingreso del saldo resultante.	12	13	16	17	18
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada (F. 741) y disquete por las operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes, correspondiente al <b>1º semestre</b> de los ejercicios con cierre en <b>Agosto/2012</b> .	03	04	05	06	10
Precios de Transferencia. Transferencia electrónica de información por operaciones de exportación e importación (F. 867), correspondiente a ejercicios con cierre en <b>Diciembre/2011</b> .	03	04	05	06	10
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada (F.741) y disquete por las operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes, correspondiente al <b>2º semestre</b> de los ejercicios con cierre en <b>Febrero/2012</b> .	12	13	16	17	18
Precios de Transferencia. Operaciones Internacionales. Presentación del formulario de declaración jurada (F. 742) y disquete por transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia, correspondiente al <b>1º semestre</b> de los ejercicios con cierre en <b>Agosto/2012</b> .	03	04	05	06	10

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Precios de Transferencia. Operaciones Internacionales. Presentación del formulario de declaración jurada (F. 743) y disquete por transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia, correspondiente a ejercicios con cierre en <b>Noviembre/2011</b> .	03	04	05	06	10
<b>Donaciones en dinero y en especie.</b> Donantes y donatarios: sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Transferencia electrónica de datos referidos a las donaciones efectuadas/recibidas durante el ejercicio fiscal con cierre en <b>Febrero/2012</b> .	12	13	16	17	18
<b>Informe para fines fiscales.</b> Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Presentación F. 760/C o F. 780 y disquete o transferencia electrónica-, Memorias, Estados Contables e Informe de Auditoría, de corresponder, para ejercicios con cierre en <b>Enero/2012</b> .	12	13	16	17	18
<b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b>  Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros.  Ingreso de las cuotas:  <b>1º cuota</b> - Ejercicios con cierre en <b>Febrero/2012</b>	12	13	16	17	18
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5		
Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada informativa anual (F.969), correspondiente a los ejercicios con cierre en <b>Febrero/2012</b> .	27	30	31		

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT		
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9
<p><b>Régimen de anticipos.</b></p> <p>Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros.</p>	13	16	17
<p><b>Agentes de retención y/o percepción -SICORE.</b></p> <p>Presentación de DDJJ información retenciones y percepciones practicadas en <b>Junio/2012.</b></p> <p>Ingreso de las percepciones efectuadas en <b>Junio/2012</b> (incluido el Régimen Opcional Semestral de las retenciones/percepciones).</p> <p>Ingreso de las retenciones (Incluido el régimen opcional semestral de las retenciones/percepciones) practicadas en la <b>2º quincena de Junio/2012.</b> Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.</p>	10	11	12
<p>Ingreso de las retenciones (Incluido el régimen opcional semestral de las retenciones/percepciones) practicadas en la <b>1º quincena de Julio/2012.</b></p>	23	24	25
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT		
	6-7	8-9	
<p>Precios de Transferencia. Presentación del formulario de declaración jurada informativa anual (F.969), correspondiente a los ejercicios con cierre en <b>Enero/2012.</b></p>	02	03	

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	TERMINACION N° DE CUIT
	Todos
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. Ingreso de las cuotas:</p> <p><b>3º cuota</b> - Ejercicios con cierre en <b>Diciembre/2011</b></p> <p><b>2º cuota</b> - Ejercicios con cierre en <b>Enero/2012</b></p>	El vencimiento se produce el día 23
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	TERMINACION N° DE CUIT
	Todos
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Personas físicas domiciliadas en el país y sucesiones indivisas radicadas en el mismo que tengan participación en sociedades que cierran ejercicio comercial en el mes de Diciembre y que no coticen en bolsa o mercado de valores.</p> <p>Ingreso de la <b>3º cuota</b> correspondiente al año 2011</p>	El vencimiento se produce el día 23
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Responsables sustitutos o por deuda ajena.</p> <p>Ingreso de la <b>3º cuota</b> correspondiente al año 2011</p>	El vencimiento se produce el día 23
<p><b>Régimen de Facilidades de Pago (RG 984)</b></p> <p>Sociedades comprendidas en la Ley 19550, excluidas las explotaciones unipersonales en su carácter de responsables sustitutos del gravamen correspondiente a las acciones o participaciones sobre su capital cuando sus titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en el exterior, y/o sociedades y/o cualquier otro tipo de persona de existencia ideal domiciliada en el exterior.</p> <p>Ingreso de la <b>3º cuota</b> correspondiente al año 2011.</p>	El vencimiento se produce el día 23

REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
Mis Facilidades. Ley 26.476. Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado con prioridad en Pymes y exteriorización y repatriación de capitales. Deudas Previsionales e Impositivas. Mensualidad <b>Julio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 16				
Mis Facilidades. RG 2360. SECTOR SALUD. Régimen de facilidades de Pago. Prestadores médico-asistenciales públicos o privados, Obras Sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud; establecimiento geriátricos, psiquiátricos, laboratorios de análisis clínicos y servicios de emergencia médica. Deudas Previsionales e Impositivas. Mensualidad <b>Julio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 16				
Régimen de facilidades de pago permanente – “Mis Facilidades”: RG (AFIP) 2774 y 1966. Deudas vencidas al 31/08/2005. RG (AFIP) 2278. Régimen Especial de Facilidades de Pago. RG (AFIP) 2518. Obligaciones impositivas y recursos de la seguridad social. Débito directo de la mensualidad de <b>Julio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 16				
Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (R.A.F.A) extendido. Ingreso de las mensualidades: <b>Julio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 20				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Régimen de liquidación mensual. Sujetos pasivos del impuesto. Presentación de DDJJ mensual y pago correspondiente a <b>Junio/2012</b> .	18	19	20	23	24
Responsables inscriptos que desarrollen exclusivamente actividades agropecuarias. Presentación de la declaración jurada mensual de <b>Junio/2012</b> . Ingreso anual del impuesto para ejercicios con cierre en <b>Junio/2012</b> (Opción Anual).	18	19	20	23	24

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TERMINACIÓN Nº DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Agentes de retención y/o percepción. Ingreso de las percepciones efectuadas en <b>Junio/2012</b> . Ingreso de las retenciones practicadas en la <b>2º quincena de Junio/2012</b> , incluido el régimen opcional semestral y las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	10	11	12		
Agentes de retención y/o percepción. Ingreso (Régimen General) de las retenciones practicadas en la <b>1º quincena de Julio/2012</b> . Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	23	24	25		
Agentes de retención y/o percepción – SICORE. Régimen General de retenciones/percepciones. Información de las retenciones y/o percepciones practicadas en <b>Junio/2012</b> . Incluido las retenciones efectuadas a los sujetos adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.	10	11	12		
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION Nº DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
RG 100. Régimen de Información de Autoimpresores. Transferencia electrónica de datos. <b>Junio/2012</b> .	17	16	13	12	11
CITI VENTAS. Régimen de información de operaciones de venta, locaciones y prestaciones efectuadas por determinados contribuyentes y responsables. RG 2457. Transferencia Electrónica de datos correspondiente al mes de <b>Junio/2012</b> .	18	19	20	23	24

PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
<p>CITI COMPRAS – Sujetos que actúen en carácter de agentes de información respecto de operaciones de compra, importaciones definitivas, locaciones o prestaciones recibidas y de préstamos con garantía hipotecaria y transferencia de dominio de bienes inmuebles. RG 3034. Transferencia Electrónica de datos correspondientes a <b>Junio/2012</b>.</p>	18	19	20	23	24
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN.	TERMINACION N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5		
<p>Régimen de información. Participación societaria y manifestación de capacidad contributiva (acciones, cuotas y otros títulos valores) R.G. 3.293 (Ex R.G. 4.120). El régimen abarca a sujetos comprendidos en los incisos a) y b) del artículo 49 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, asociaciones civiles y fundaciones no comprendidas en el punto 3 del inciso a) de la mencionada norma, y a fondos comunes de inversión no comprendidos en el punto 7 del inciso a) del citado artículo. Transferencia de información correspondiente al <b>Periodo 2011</b>.</p>	27	30	31		
PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
<p>Régimen de información. Empresas prestadoras de medicina prepagada. Transferencia de información correspondiente a: <b>Junio/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 31				
<p>Régimen de información. Factura electrónica – Régimen de información de operaciones. Transferencia de datos informando el detalle de las operaciones diarias efectuadas en: <b>1º Quincena Julio/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 17				

PROCEDIMIENTO. REGIMEN DE INFORMACIÓN	TERMINACION N° DE CUIT
	Todos
Régimen de información. Factura electrónica – Régimen de información de operaciones. Transferencia de datos informando el detalle de las operaciones diarias efectuadas en: <b>2º Quincena Junio/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 3
Régimen de información. Sujetos que efectúen la impresión de comprobantes distintos a los detallados en el art. 1º de la R.G. N°100. Presentación del soporte automático o del formulario de declaración jurada (este último cuando en el semestre calendario no se superen las 29 locaciones) correspondiente al <b>1º semestre del año 2012.</b>	El vencimiento se produce el día 31
CITI Escribanos. Transferencia electrónica de datos correspondientes a <b>Junio/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 31
RG 100. Régimen de Información de Imprenta, importadores para terceros e importadores de comprobantes para uso propio. Transferencia electrónica de datos. <b>Junio/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 16
Operaciones compraventa y/o locación de bienes inmuebles. Personas físicas, sucesiones indivisas y demás sujetos obligados a “empadronarse” en el “Registro de Operaciones Inmobiliarias”, que asuman el carácter de locador, arrendador, cedente o similar. Transferencia electrónica de datos correspondiente a <b>Junio/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 26
MONOTRIBUTO	TERMINACION N° DE CUIT
	Todos
Régimen General. Personas físicas y sucesiones indivisas.  Ingreso del impuesto y, de corresponder, las cotizaciones personales fijas de la obligación mensual de <b>Julio/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 20

MONOTRIBUTO	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
<p>Régimen General. Sociedades de hecho, sociedades comerciales irregulares y condominios de propietarios de bienes muebles e inmuebles.</p> <p>Ingreso del impuesto integrado de la obligación mensual, correspondiente a <b>Julio/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 20				
<p>Régimen General. Trabajadores independientes promovidos por el régimen de inclusión social. Ingreso a cuenta de los aportes con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino del 5% del <b>Junio/2012</b>.</p>	El vencimiento se produce el día 20				
REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
<p>Trabajadores autónomos. Trabajadores autónomos que ingresen, reingresen o continúen en actividad. Aportes y Contribuciones <b>Junio/2012</b>.</p>	03	04	05	06	10
<p>Empleadores. Aportes y contribuciones (SIJP). Régimen General. Contribuciones del 14% sobre los montos abonados a trabajadores en vales alimentarios o cajas de alimentos. Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período <b>Junio/2012</b>.</p>	10	11	12	13	16
<p>Empleadores. Aseguradoras de riesgos del trabajo (SIJP). Presentación de F. 931 e ingreso de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social y Ley de Riesgos del Trabajo. Período <b>Junio/2012</b>.</p>	10	11	12	13	16

REGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	TERMINACION N° DE CUIT				
	Todos				
Retenciones por contribuciones patronales al SUSS sobre pagos a prestadores del servicio de limpieza de inmuebles / Empresas Constructoras / Investigación y Seguridad. F.910. Transferencia electrónica de datos e ingreso de las retenciones practicadas en la <b>2º quincena de Junio/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 4				
Retenciones por contribuciones patronales al SUSS sobre pagos a prestadores del servicio de limpieza de inmuebles / Empresas Constructoras / Investigación y Seguridad. F.910. Transferencia electrónica de datos e ingreso de las retenciones practicadas en <b>1º quincena de Julio/2012.</b>	El vencimiento se produce el día 18				
Empleadores del Servicio Doméstico. Período devengado <b>Junio/2012.</b> Aportes y Contribuciones Obligatorios Aportes y Contribuciones Voluntarios	El vencimiento se produce el día 10 El vencimiento se produce el día 16				
IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Presentación de declaración jurada. Sociedades y demás responsables. Cierre ejercicio en <b>Febrero/2012.</b>	13	16	17	18	19
Ingreso del saldo resultante de declaración jurada. Sociedades y demás responsables. Cierre ejercicio <b>Febrero/2012.</b>	16	17	18	19	20
IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Régimen de anticipos. Sociedades y demás responsables del impuesto.	13	16	17		

FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Entidades Cooperativas con cierre de ejercicio en el mes de <b>Febrero/2012</b> . Presentación de declaración jurada e Ingreso del saldo resultante.	11	12	13	16	17
FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA	TERMINACIÓN N° DE CUIT				
	0-1-2-3	4-5-6	7-8-9		
Régimen de anticipos. Entidades Cooperativas.	13	16	17		
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)	N° DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN				
	0-1-2	3-4-5-6	7-8-9		
Régimen General: Presentación de la declaración jurada e Ingreso del periodo <b>Junio/2012</b> .	16	17	18		
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (Contribuyentes locales)	N° DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN				
	Todos				
Monto Fijo – Período <b>Junio/2012</b> .	Hasta el día 10				
Agentes de Retención y Percepción: ingreso de retenciones practicadas en la <b>2º quincena de Junio/2012</b> .	Hasta el día 10				
Agentes de Retención: Presentación de la declaración jurada Periodo Fiscal <b>Junio/2012</b> .	Hasta el día 10				
Agentes de Retención: ingreso de retenciones practicadas en la <b>1º quincena de Julio/2012</b> .	Hasta el día 25				

CONVENIO MULTILATERAL	Nº DE INSCRIPCIÓN TERMINADO EN				
	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Declaración Jurada correspondiente al período <b>Mayo/2012</b> . Presentación de la declaración jurada e Ingreso saldo.	13	16	17	18	19
CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL SOBRE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.					
Presentación de la declaración jurada (Pequeños Contribuyentes) del período <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 11				
Pago de la declaración jurada (Pequeños Contribuyentes) del período <b>Mayo/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 10				
Presentación de la declaración jurada (Grandes Contribuyentes) del período <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 11				
Pago de la declaración jurada (Grandes Contribuyentes) del período <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 19				
Agentes de Retención. Presentación y Pago de la declaración jurada de <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 4				
Agentes de Percepción. Presentación y Pago de la declaración jurada de <b>Junio/2012</b> .	El vencimiento se produce el día 5				

Córdoba, 2 de Julio de 2012.



Dina Castillo